

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 21 de mayo de 2024, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se publica Convenio entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.*

Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se publica Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Con fecha 17 de mayo de 2024, se ha suscrito Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, para el desarrollo y ejecución de un proyecto de hundimiento de una embarcación para crear un arrecife artificial compatible con la actividad turística sostenible.

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La documentación correspondiente al Convenio referenciado se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía en el siguiente enlace:  
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/contratos-convenios/convenios/detalle/504874.html>

Sevilla, 21 de mayo de 2024.- El Director Gerente, José Carlos Álvarez Martín.